



**ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLAÚSULAS
ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA DE
CUENTAS ANUALES DE CURSOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA, S.A.U. PARA LOS EJERCICIOS 2023, 2024 Y 2025**

(EXPTE. Nº 1/2023)

Este órgano de contratación ha advertido un error en la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas del presente expediente. El error afecta al plazo en que ha de ser entregado el informe definitivo de auditoría (cláusula 19.2) y al criterio de valoración objetivo evaluable mediante fórmulas que hace referencia al plazo de entrega de dicho informe (cláusula 16.1).

Por tal motivo, el órgano de contratación ha acordado:

1. Rectificar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas de este expediente de licitación, en los siguientes apartados y términos:

19.2 Plazo de entrega del informe definitivo de auditoría. El contratista deberá entregar el informe definitivo de auditoría en el plazo mínimo de 30 días naturales desde la fecha en la que le sean entregadas por parte de CIUSAL las cuentas anuales debidamente formuladas.

16.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

- ❖ **Hasta 5 puntos:** Menor plazo expresado en días para la entrega del informe definitivo de auditoría señalado en la cláusula 19.2 de este pliego.

Los licitadores ofertarán un plazo total de entrega del informe definitivo de auditoría respetando el plazo mínimo previsto en la cláusula 19.2 de este pliego, siempre que quede garantizada la calidad en la prestación del servicio. El plazo ofertado deberá expresarse en días naturales y su valoración se calculará conforme a la siguiente fórmula:

*Puntos asignados=5*Menor plazo ofertado/Plazo de cada oferta.*



2. Proceder a la publicación del Pliego con la nueva redacción en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
3. Prorrogar el plazo para la recepción de ofertas hasta el viernes 15 de septiembre a las 14:00 h.

En Salamanca, a 6 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo. Don José Miguel Sánchez Llorente